



CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

ACTA No. 48

En Bogotá D.C., en la Sala de Prensa de la Fiscalía General de la Nación, siendo las 08:00 horas del día 22 de Octubre de 2002, se dio inicio a la Cuadragésima Octava Sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, bajo la presidencia del doctor **LUIS CAMILO OSORIO ISAZA**, Fiscal General de la Nación.

Estuvieron presentes los siguientes integrantes del Consejo:

- Doctor **LUIS CAMILO OSORIO ISAZA**, Fiscal General de la Nación, Presidente del Consejo.
- Mayor General **TEODORO CAMPO GOMEZ**, Director General Policía Nacional.
- Doctor **EDGARDO JOSE MAYA VILLAZON**, Procurador General de la Nación.
- Doctor **ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA**, Contralor General de la República.
- Doctor **ALFONSO CUEVAS ZAMBRANO**, Director General, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Doctor **GUILLERMO ANIBAL ORTEGA BELTRAN**, Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación, Secretario.

INVITADOS

- Doctora **MARTHA LUCIA RAMIREZ DE RINCON**, Ministra de Defensa.
- Doctor **FERNANDO LONDOÑO HOYOS**, Ministro del Interior.
- Doctor **GUSTAVO MORALES MARIN**, Vicefiscal General de la Nación.
- Doctor **JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA**, Director Nacional de Fiscalías.
- Doctor **HERNAN GONZALO JIMENEZ BARRERO**, Asesor Externo, Fiscalía General de la Nación.
- Doctora **BEATRIZ EUGENIA ARENAS MONTALVO**, Directora Escuela de Investigación Criminal y de Ciencias Forenses de la Fiscalía General de la Nación.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se hicieron presentes los miembros que integran el Consejo Nacional de Policía Judicial, con excepción del Doctor **JORGE AURELIO NOGUERA COTE**, Director Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-.

Acto seguido y luego de verificado el quórum por parte del secretario del Consejo, el Dr. **LUIS CAMILO OSORIO ISAZA**, Fiscal General de la Nación, instaló la reunión del Consejo Nacional de Policía Judicial agradeciendo la asistencia a los integrantes e invitados.

2. APROBACIÓN ACTA Nro. 047

Una vez sometida a consideración el acta número 047 del 04 de Septiembre del 2002, fue aplazada su aprobación para hacerle correcciones.

3. FACULTADES TRANSITORIAS DE POLICIA JUDICIAL PARA LAS FF MM.

El Fiscal **LUIS CAMILO OSORIO** manifestó que el Consejo Nacional anterior se convocó para que dieran la opinión y criterio de acuerdo al escrito que se les había entregado con relación a la conveniencia de otorgar funciones transitorias de Policía Judicial a las Fuerzas Militares.

No obstante lo anterior y al escuchar una intervención pública del Ministro Londoño, diciendo que las funciones que tenían ya eran bastante y que con el decreto que expedía el Gobierno no se estaba tocando policía judicial sino auxiliando la investigación, eso dio a entender que todavía estábamos profundizando en la necesidad o no de dar estas funciones de policía judicial a las fuerzas militares. Pregunta el Fiscal General a los ministros invitados y al señor Procurador, si estamos de acuerdo en la necesidad de otorgar estas funciones, caso en el cual se requiere de sus comentarios o si con las medidas que se dictaron por parte del gobierno ya no resultan necesarias.

La Ministra **MARTHA LUCIA RAMIREZ** recordó, que en la oportunidad anterior se había acordado que se iban a entregar esas facultades y que la decisión se había tomado.

EL Fiscal **LUIS CAMILO OSORIO** manifiesta que precisamente no se produjo teniendo en cuenta que a los dos días le escuchó decir al ministro Londoño en la defensa de las facultades del decreto del Gobierno, que simplemente se daban algunos instrumentos de policía para el auxilio de la tarea netamente investigativa.

Retoma la palabra la ministra **MARTHA LUCIA RAMIREZ**, quien insiste que el día de la reunión se acordó que se hacía esa delegación con el Procurador y que se complementaba con lo que se decía en el decreto.

El Ministro **FERNANDO LONDOÑO** explica que su intervención se limitó a defender el decreto y a decir que en ese decreto no se le estaban dando funciones de policía judicial a las fuerzas Militares.

El Fiscal **LUIS CAMILO OSORIO** insiste en la pregunta, si se le otorgan o no esas facultades a la fuerza pública entendiendo que la policía, las tiene por mandato constitucional.

La Ministra **MARTHA LUCIA RAMIREZ**, dice que sería partidaria y le gustaría saber la opinión del Procurador.

El Procurador **EDGARDO MAYA**, manifiesta que vuelve a insistir que en el Consejo de Policía Judicial salga la decisión de presentar ante el Congreso, el proyecto de acto legislativo atribuyéndole las funciones de policía judicial a las fuerzas armadas, de no ser por esa vía vuelve a caerse en la Corte Constitucional.

La Ministra **MARTA LUCIA RAMIREZ** sugiere que de todas maneras se haga el proyecto de acto legislativo y también el decreto, que el decreto sirve mientras tanto a las fuerzas militares, hagamos las dos cosas. El proyecto de acto legislativo lo hemos hablado como unas tres veces.

El Fiscal **LUIS CAMILO OSORIO**, plantea su desacuerdo de que esas funciones de Policía Judicial signifiquen investigación y juzgamiento por parte de las Fuerzas Militares, en este sentido discrepa del criterio de la Corte Constitucional y propone intentar la delegación directa en forma transitoria con fundamento en la función constitucional o autorización que tiene el Fiscal General para ello.

La Ministra **MARTHA LUCIA RAMIREZ**, propone que en consideración a que del proyecto de acto legislativo se ha hablado varias veces, porque no se designa hoy mismo una persona de cada una de las entidades presentes para que a las 12:00 del día estén en el Ministerio de Defensa y trabajen el proyecto de acto legislativo para tener algo de aquí a mañana.

El Fiscal **LUIS CAMILO OSORIO**, designa al señor Vicefiscal para que asuma la responsabilidad de preparar el proyecto de acto legislativo. Igualmente informa que desde hace seis meses se viene capacitando, en el tema de policía judicial, a personal del ejército y que se debe iniciar ese proceso igualmente con la Armada y la Fuerza Aérea, ya que al darle esas funciones de Policía Judicial a las Fuerzas Militares, ellos también requieren esa capacitación.

El Contralor General **ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA** interviene, agradece la invitación y quiere señalar sobre lo que se esta concluyendo, que se propone estudiar para formar un mejor criterio sobre este particular entre otras cosas, porque solo ha tenido la información que esta en el acta, la cual de paso, señaló esta escrita en lenguaje hablado y no escrito, entonces es muy difícil formarse una clara opinión de lo que se trato la vez pasada, sin embargo manifiesta haber entendido que se trataba de una consulta y que había un consenso sobre lo del tema con las precisiones que allí están consignadas, si es el Consejo quien va a presentar el acto legislativo, dada

43

su reciente acercamiento al tema querría mirar el contenido y desde luego asesorarse, no con el propósito de nada distinto de saber exactamente de lo que estaría recomendando desde el punto de vista de la Contraloría.

4. Escuela Unificada de Policía Judicial.

El Fiscal **LUIS CAMILO OSORIO**. Informa que el tema que sigue es igual de corto y se trata de un proyecto que se viene adelantando a través del programa de ICITAP del Gobierno de los EE.UU. sobre la posibilidad de que den unas partidas para desarrollar una escuela judicial unificada que permita que podamos dar unos conocimientos, una capacitación y una formación idénticas a todas las personas que realizan policía judicial en Colombia.

Plantea que la idea es tener un curriculum unificado el cual inclusive, ya se esta probando en este momento y se esta dictando una primera y simbólica formación interinstitucional de todas las entidades, sin embargo dice el señor Fiscal, que desde hace un año que asumió sus funciones se entero que hacia bastante tiempo se venia tratando este tema y hoy ICITAP el Programa que quería dar tres millones de dólares no entiende que exista un acuerdo en Colombia sobre el tema.

Resume el señor Fiscal lo que ha venido sucediendo y que se encuentra plasmado en las actas de los anteriores Consejos de policía judicial, con el fin de enterar a los nuevos miembros del Consejo ya que muchas de las decisiones tomadas se hicieron con personas diferentes a los actuales miembros.

Interviene el General **TEODORO CAMPO** quien manifiesta que la Policía Nacional tiene funciones de policía judicial como se dijo desde 1891, sin embargo por Constitución y desde la expedición del anterior C.P.P., en 1970 cuando se definieron las capacidades preferenciales la norma decía que preferencialmente la policía conocerá de tales delitos y preferencialmente el DAS de otros, que en ese momento eran únicamente esos dos cuerpos y que después surge instrucción criminal y viene ya la especialización y aparece la Fiscalía. Nosotros, afirma el General, tenemos 32 años de tener atribuciones de policía judicial y tenemos unos 25 años de tener nuestra propia escuela donde se han capacitado la mayoría yo me atrevo a decir que un 80% de los investigadores de policía judicial de todo el país incluyendo los de la fiscalía el CTI, muchos de los funcionarios estrellas del CTI son egresados de la Policía.

El Fiscal **LUIS CAMILO OSORIO** responde al General diciendo que eso es cierto pero que no se puede seguir haciendo policía judicial para que quienes recojan las pruebas las lleven a mi General, sino que tienen que entregarlas para hacer parte de una investigación judicial de competencia de la Fiscalía, todo lo que haga la policía judicial tiene que ser en beneficio de la investigación de la Fiscalía.

EL GENERAL **TEODORO CAMPO**, dice que se ha hecho Escuela, se ha generado doctrina investigativa, se ha enriquecido con el conocimiento no solo con la practica consuetudinaria sino también de los estudios de la investigación que la policía ha adelantado en el exterior en el FBI, en Francia en España y eso los pone en una posición en donde no están improvisando y la policía en todo momento se ha sometido tal como lo dispone la Constitución Nacional a la dirección de la Fiscalía en asuntos de Policía Judicial.

Continúa el General diciendo estar de acuerdo con que exista ese concepto de policía unificada, de una escuela unificada de Policía Judicial ósea que los programas, los currículos, los planes de estudio para todos los investigadores de policía judicial estén sometidos a una mismas pautas y que a su vez estas pautas estén representadas por la fiscalía, pero pensar en el espacio físico en el edificio cree que todavía no es el momento.

Considera que tres millones de dólares no son recursos suficientes para lo que se requiere en una escuela de este tipo entonces insiste en la idea de unificar todo el curriculum del personal de policía judicial. Igualmente descarta la posibilidad que en la Escuela General Santander se lleve a cabo de manera física esa escuela argumentando estar saturados ya que, esa escuela ha venido creciendo en cuanto a la capacidad de albergar muchachos.

Interviene la Ministra **Martha Lucia Ramírez** quien manifiesta que de todas maneras, lo que si es claro es que se necesita una política de estado y que por las diferencias institucionales no puede exponerse a no recibir el apoyo de EEUU.

Considera la Ministra que no se trata de una nueva sede física o ampliar la sede física, sino de armar unos programas de capacitación de manera virtual, le parece un pecado desaprovechar la ayuda y piensa que por lo menos en cuanto a la policía se refiere tenemos que hacer todos los esfuerzos necesarios para poder concretar esa ayuda en un programa que sea de carácter virtual.

Si no se tiene certeza de tener recursos suficientes para una sede se debe tratar de concentrar estos recursos en programas, en que traigan expertos en ampliar la participación tanto del personal de la Fiscalía como de la Policía Nacional, porque en últimas es muy importante no enterrar la cooperación en ladrillos. Comenta que la embajadora dijo que le preocupaba que toda la cooperación los funcionarios querían que se convirtiera en sedes e instalaciones y que esa realmente no es la cooperación que ellos quisieran dar en este momento.

Propone la Ministra que se mire de manera práctica en donde se puede en este momento aprovechar mejor esa cooperación, si con las sedes actuales de alguna manera ampliando la capacidad para incorporar nuevos funcionarios o si no contratando con una universidad que tenga laboratorios o capacitación especializada en policía judicial.

El Contralor **ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA**, pregunta si para llevar a cabo el tema de la escuela se requiere una sede especial, le parece que esa puede ser una pregunta fundamental para orientar el debate, si la respuesta es si evidentemente los recursos deberían estar orientados a suplir esa necesidad, si la respuesta es no definitivamente los recursos podrían orientarse precisamente a la unificación de los curriculum y a mirar cuales serian las sedes alternativas como lo señalo la ministra.

El Ministro **FERNANDO LONDOÑO** comenta le parece estar oyendo la misma discusión de hace 40 años y que en su condición de Ministro de Justicia es que le interesa que la justicia funcione, que independientemente de los delitos de sangre en los que existe algo de criminalística en otros delitos como los financieros o los que tienen relación con el manejo del dinero con las operaciones financieras grandes de los bancos y demás se tropiezan con una ignorancia absolutamente dramática de investigadores, fiscales, jueces y magistrados, entonces se requiere la necesidad de crear verdaderos técnicos en estos temas.

Afirma el Ministro no conocer las circunstancias, ni de cuanto dinero se dispone, ni si los tres millones de dólares son suficientes o no, porque no hay un presupuesto, porque no se sabe si eso es mucho o poquito lo que si considera es que se esta en mora de crear un cuerpo unificado de investigación en todas estas materias y que haya un departamento desde luego de delitos que tengan que ver con explosivos y con sangre, pero otro cuerpo investigador de primera calidad de primera condición sobre temas financieros sobre temas económicos que es la gran amenaza de la

humanidad hoy. Propone el ministro crear ese cuerpo unificado y sumar esfuerzos para aprovechar todos de lo poco que haya o de lo mucho que haya, y crear conciencia de la importancia de la necesidad inaplazable de que tengamos unidad de criterio y empezar a ver cuales son las necesidades y traer algunos expertos.

Informa el Ministro que viene el señor Ministro del Interior de Francia y están interesados en colaborar en temas judiciales pero que no se tiene claro que se les puede pedir. La policía francesa es una policía mundialmente reconocida por su capacidad de investigación y se debe utilizar al igual que los demás apoyos de la cooperación internacional.

Solicita el Ministro ponerse de acuerdo ofreciendo toda la cooperación para crear un esquema unificado para aprovechar lo que se tiene y hacer un documento sobre necesidades y salir con la totuma por el mundo a buscar cooperación internacional y que la escuela, cualquiera que haya tenga apoyo francés, alemán, ingles etc.

El Asesor **HERNAN GONZALO JIMENEZ**, anota que lo que dice el Ministro es cierto, el diagnostico sobre las dificultades de policía judicial en Colombia se tiene desde ya hace mucho tiempo pero la realidad del tema de policía judicial es que todos piden esos apoyos internacionales y los utilizan independientemente, sin que exista una coordinación entre las entidades, lo que significa que en el ejercicio de la función todos actúan de una manera diferente dificultando la investigación. Cita ejemplos en que los diferentes servidores con funciones de policía judicial llegan a la escena donde debe iniciar la investigación y se enfrentan por querer protagonizar el hecho y en cambio de colaborar entre si lo que sucede es lo contrario. Anota que si bien es cierto ya existe un curriculum unificado esto no es suficiente y se deben hacer todos los esfuerzos necesarios para que las entidades con funciones de policía judicial puedan trabajar en equipo.

El General **TEODORO CAMPO** interviene para decir que sale en defensa de la unificación que se ha dado en los procedimientos de tiempo atrás y cita como ejemplo las Unidades de Reacción Inmediata que sirvieron y tienen personal calificado. Cree que esa rebatiña por los casos ya no se da, piensa que en el pasado se han hecho cosas muy importantes que vale la pena rescatar

El Fiscal **LUIS CAMILO OSORIO** recuerda el episodio de la bomba de la 53 al frente de la Universidad Nacional, donde lamentablemente se presentaron incidentes.

39

El Ministro **FERNANDO LONDOÑO** insiste en la necesidad de hacer un inventario, un análisis objetivo sobre necesidades que se tienen y hacer un diagnóstico.

La Ministra **MARTHA LUCIA RAMIREZ** propone una integración en los temas de necesidades y capacitación en materia de policía judicial con un programa de mediano y largo plazo para ver que cosas hacen falta y pedir cooperación internacional.

El General **TEODORO CAMPO** quiere informar que cuando el gobierno de los E.E.U.U., apropia una partida para desarrollar un programa, en esa partida esta incluido todos los gastos de las delegaciones las idas y venidas de los funcionarios, entonces de esos tres millones de dólares ya se han venido afectando con las visitas y ya no quedan sino un millón cuatrocientos y se van a seguir reduciendo.

El Ministro **LONDOÑO** propone crear un grupo de trabajo.

Los diferentes miembros del Consejo designan sus delegados para que en un término de 15 días se presente el documento de necesidades.

Igualmente se confirma la designación del señor Vicefiscal para elaborar el proyecto de acto legislativo.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la presente sesión.

LUIS CAMILO OSORIO ISAZA
Presidente

GUILLERMO ANIBAL ORTEGA BELTRAN
Secretario